

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

16 OCT. 2015

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.603 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de Octubre de 2006.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en Bienes Nacionales de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Ficha protección social
- 3.- fotocopia Cedula de Identidad
- 4.- Ficha de solicitud

#### DECRETO

- 1.- Reasígnese puesto N°11-A pagoda Bulnes, perteneciente a la señora **Cristina Villa Soto, RUT:** \_\_\_\_\_ domiciliada en Temuco, con rubro paquetería, la cual desde esta fecha ocupara la Pagoda N° 14.
- 2.- Asígnese la pagoda N° 11-A, a don **Luis Hernán Codocedo Gutiérrez, Rut:** \_\_\_\_\_ domiciliado en Temuco, con rubro paquetería.
- 3.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar los derechos respectivos correspondientes.
- 4.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

COPIA/PRR/VMR/RGO/dsa.-  
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE





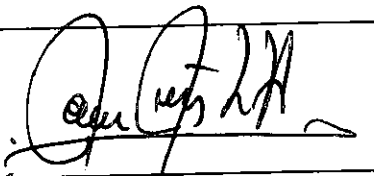
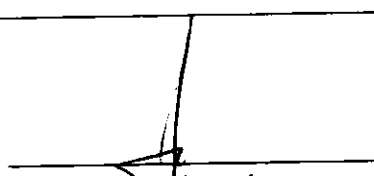
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# FICHA DE SOLICITUD Y/O CONSULTA

Nº 3829

Fecha de Recepción: 25 / 09 / 2015

Nombre: <u>Luis Hernan Rodoredobutierrez</u>	
R.U.T.:	
Dirección:	
Ciudad: <u>Temuco</u>	Comuna:
Teléfono:	E-mail:
Solicitud y/o Consulta. <u>solicita permiso para el funcionamiento ambulante en el PUSAB pagueterria.</u>	
Exponga su situación.	
¿Qué solución espera usted a su problema?	

 Firma Solicitante	 Funcionario
--	---



## CERTIFICADO DE PUNTAJE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: LUIS HERNÁN CODOCEDO GUTIÉRREZ, RUN N° registra puntaje en el Sistema de la Ficha de Protección Social, único instrumento vigente desde Mayo de 2007.

Folio Único Nacional N°: 405385

Puntaje FPS: **6600**

Fecha última actualización de ficha: 04 de Marzo de 2013

Fecha de aplicación de la encuesta: 01 de Febrero de 2007

Comuna: Temuco

Región: ARAUCANIA

**Certificado emitido el 25 de Septiembre de 2015 y válido hasta el 03 de Octubre de 2015**

### **IMPORTANTE:**

Debido a procesos internos de actualización de información que se realizan durante los 3 primeros días de cada mes, la emisión de certificados se encuentra disponible desde el día 4 hasta el último día del mes.

*También puede obtener su certificado a través de la pagina web [www.fichaproteccionsocial.cl](http://www.fichaproteccionsocial.cl)*

(\*)Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.

Se extiende este certificado a petición del/la interesado/a para los fines que estime pertinentes.



**ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.**